

# *Brexit:* *¿Qué nos ha traído la Navidad?*

El cierre de un amplio acuerdo de comercio y cooperación con un valor de 650.000 millones de libras el 24 de diciembre ha sido bien recibido a ambos lados del Canal. El proceso de aprobación formal está en marcha, lo que permitirá al Reino Unido iniciar la transición de manera ordenada hacia su nueva relación con la UE el 1 de enero de 2021.

## **Panorama general**

Las negociaciones del Brexit que han concluido ahora, no tenían relación únicamente con el comercio de mercancías, sino con una gama mucho más amplia de cuestiones que incluyen los servicios, el transporte, la cooperación en materia de seguridad, la pesca y mucho más. El Acuerdo de Comercio y Cooperación - que tiene más de 1.200 páginas incluyendo anexos y protocolos - proporcionará el marco para la relación del Reino Unido con la UE en los años venideros. La conclusión de un acuerdo tan amplio en circunstancias tan difíciles no es un logro insignificante.

Aunque es el acuerdo comercial más completo jamás celebrado por la UE, el Acuerdo trata tanto del establecimiento del marco para la cooperación futura como del establecimiento de normas básicas definitivas para operar desde el primer día. Esta es la razón por la cual, gran parte del Acuerdo se ocupa de establecer procedimientos detallados de gobernanza y solución de controversias, que deben funcionar fuera de las instituciones existentes de la UE y el Reino Unido.

El Acuerdo ya ha sido aprobado unánimemente por los embajadores de los 27 Estados miembros restantes de la UE. Está previsto que sea aprobado por el Parlamento del Reino Unido el 30 de diciembre, lo cual es probable que sea una formalidad en vista de la decisión de los Laboristas de respaldar el acuerdo. Entonces entrará en vigor de forma provisional, a la espera de la aprobación del Parlamento de la UE, que probablemente tendrá lugar a principios del año nuevo.

En este informe ofrecemos un breve resumen de algunas áreas clave del Acuerdo. Se harán evaluaciones más detalladas cuando nuestros equipos de especialistas hayan tenido la oportunidad de estudiarlo más a fondo.

## Mercancías

La noticia principal es que el Acuerdo prevé la continuación del comercio libre de aranceles y cuotas de importación de bienes entre el Reino Unido y la UE. Sin embargo, ciertas barreras no arancelarias al comercio surgirán como consecuencia de la decisión del Reino Unido de abandonar el mercado único. Entre ellas, figuran las normativas del país de origen, las formalidades aduaneras y los controles reglamentarios, que variarán según las categorías de bienes de los que se trate.

Hay varias disposiciones en el Acuerdo que mitigan estos obstáculos no arancelarios, entre ellas la de permitir la autocertificación de la conformidad con las normas reglamentarias por parte de los fabricantes y la de permitir que algunos trámites aduaneros se tramiten bajo el régimen de "Operadores Económicos Autorizados". También hay acuerdos específicos en varios sectores (incluidos el del automóvil y el farmacéutico) para facilitar el comercio bilateral. Sin embargo, estas medidas no bastarán para eliminar algunas fricciones adicionales en las fronteras entre el Reino Unido y la Unión Europea a partir de enero.

El Gobierno del Reino Unido ya había anunciado que introduciría paulatinamente controles y trámites sobre las mercancías que llegaran de la UE entre enero y julio de 2021, independientemente de que se hubiera llegado a un acuerdo o no. Entendemos que la Unión Europea no corresponderá con medidas paliativas similares, aunque el Acuerdo proporciona un marco para la cooperación continua a fin de facilitar la circulación fluida de los bienes a través de la frontera.

Los acuerdos relativos a los bienes que se trasladen entre Gran Bretaña e Irlanda del Norte se regirán por el Protocolo de Irlanda del Norte del Acuerdo de Retirada de la UE. El marco de aplicación se acordó a principios de diciembre y, en este caso, la UE ha acordado que los controles necesarios pueden introducirse gradualmente.

## Mercancías

## Servicios

Las disposiciones del Acuerdo en relación con los servicios son más limitadas que las relativas a los bienes. En consecuencia, los proveedores de servicios del Reino Unido perderán sus derechos actuales de ofrecer servicios en toda la UE, lo que significa que, por regla general, tendrán que cumplir con las normas propias de cada Estado miembro en el que se presten esos servicios.

Habrán algunas excepciones, en particular en relación con los servicios financieros. Actualmente, los proveedores del Reino Unido se basan en los derechos de "pasaporte" para prestar servicios en la UE, que expirarán cuando el Reino Unido abandone el mercado único. El Reino Unido esperaba que la decisión sobre un régimen de "equivalencia" para sustituir esos derechos pudiera vincularse con la conclusión del Acuerdo. Sin embargo, la UE mantiene esta decisión por separado, y la gran mayoría de las decisiones de equivalencia necesarias aún no se han tomado.

El Reino Unido también esperaba que el actual régimen de reconocimiento mutuo de las calificaciones profesionales pudiera trasladarse al Acuerdo, al menos en alguna forma. Sin embargo, lo único que ofrece es un marco para que las futuras decisiones de reconocimiento mutuo se tomen caso por caso.

## Personas físicas

El Acuerdo no incluye ninguna medida que sustituya a la libertad de circulación, que terminará el 31 de diciembre. Por consiguiente, los nacionales de la Unión Europea tendrán que cumplir los mismos requisitos que los migrantes al Reino Unido procedentes de otras partes del mundo. El Reino Unido ha elaborado un nuevo régimen de inmigración que se aplicará a todos los nacionales extranjeros que lleguen al Reino Unido a partir del 1 de enero de 2021. Los ciudadanos del Reino Unido que viajen a la Unión Europea tendrán que cumplir los requisitos de inmigración del Estado miembro al que viajen.

El Acuerdo señala que tanto el Reino Unido como la Unión Europea prevén el viaje sin visado para las visitas de corta duración de los ciudadanos de la otra parte y se prevé que esto continúe sobre una base de reciprocidad. Ninguna de las partes está obligada a continuar con estos acuerdos, aunque se requiere una notificación previa si se modifican. No obstante, el Acuerdo contiene obligaciones mutuas en relación con los viajes de negocios, para facilitar las visitas de negocios de corta duración, con sujeción a una serie de condiciones y excepciones.

La situación de los nacionales de la Unión Europea y sus familias ya establecidos en el Reino

## Servicios

## Personas físicas

Unido a 31 de diciembre de 2020 está protegida por el Acuerdo de Retirada de la Unión Europea. Estos tendrán derecho a solicitar la condición de “asentados” (*settled*), siempre que lo hagan antes de finales de junio de 2021. Se concederán derechos equivalentes a los ciudadanos del Reino Unido asentados en la UE para fines de 2020, aunque los acuerdos precisos diferirán de un Estado a otro.

## Protección de datos

El Gobierno del Reino Unido esperaba que la UE tomara una decisión de adecuación en relación con el régimen de protección de datos del Reino Unido antes de que finalizara el período de transición, pero no ha sido así. Sin embargo, el Acuerdo establece que las transferencias de datos pueden continuar de la UE al Reino Unido durante un máximo de seis meses a partir del 1 de enero, lo que debería dar tiempo suficiente para que se tome una decisión de adecuación. El Gobierno del Reino Unido ya ha confirmado que las transferencias de datos del Reino Unido a la UE se permitirán a partir del 1 de enero en virtud de la legislación de protección de datos del Reino Unido, que actualmente no difiere materialmente de la legislación de protección de datos de la UE.

Documento elaborado por el despacho Mills & Reeve (UK)

El texto original en inglés está disponible [aquí](#)

Publicado el 29 de diciembre de 2020

## Protección de datos